



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2017
INAI/347/17

ESTRATEGIA NACIONAL EN CIBERSEGURIDAD NO DEBE SACRIFICAR DERECHOS HUMANOS: EXPERTOS

- **Olivia Andrea Mendoza Enríquez, del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), dijo que en la construcción de la agenda para dicha estrategia, se debe incluir la protección de los datos personales**
- **Nelson Remolina Angarita, de la Universidad de Los Andes en Colombia, señaló que México está a tono con la realidad socio-tecnológica del siglo XXI y su regulación en protección de datos**
- **Participaron en el “Conversatorio Ciberseguridad y Protección de Datos Personales”, convocado por el INAI**

La *Estrategia Nacional en Ciberseguridad* debe estar armonizada con las Leyes de Protección de Datos Personales del ámbito público y privado, coincidieron expertos nacionales e internacionales, durante el “Conversatorio Ciberseguridad y Protección de Datos Personales”, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Olivia Andrea Mendoza Enríquez, del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) y Nelson Remolina Angarita, de la Universidad de Los Andes en Colombia, fueron contundentes al afirmar que la ciberseguridad no debe sacrificar derechos humanos.

Mendoza Enríquez dijo que en la construcción de la agenda para dicha estrategia, se debe incluir, como uno de sus puntos fundamentales, la protección de los datos personales.

“Lo ideal sería que los principios del derecho a la protección de datos, tuvieran una traducción directa en la Agenda Nacional de Ciberseguridad, me parece que ese derecho humano tiene un papel importante, ya que uno de los objetivos de la ciberseguridad es cuidar la información y la información se traduce en datos personales”, sostuvo.

La representante de INFOTEC recordó que existe un mandato internacional, a través de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para que los países cuenten con sus respectivas agendas en la materia, al estimar que la de México podría quedar concluida antes de finalizar el año.

“El mandato existe porque se puede observar que, en un futuro inmediato, las próximas guerras se desarrollarán en el ciberespacio y no en el mundo físico tradicional, como lo conocemos”, apuntó Olivia Andrea Mendoza.

En su oportunidad, Nelson Remolina Angarita, señaló que México está a tono con la realidad socio-tecnológica del siglo XXI y la regulación en protección de los datos personales.

“Ahí el INAI es un actor clave, vigilando lo que puedan estar haciendo entidades públicas o privadas en nombre de la ciberseguridad, ahí está y creo que no hay que modificar la regulación, en un tema que es de gran envergadura o gran calado”, dijo.

El académico colombiano hizo hincapié en la necesidad, ante los riesgos que implica el ciberespacio, de hacer efectivo lo que llamó “el derecho al debido tratamiento de los datos”.

“Creo que en todos los temas en donde se captura o se usan datos, lo que se busca es no evitar que se haga el tratamiento de los datos, sino que se haga de una manera correcta, así como se cita en otras cuestiones, el debido proceso debe aplicar ahora en el tratamiento de los datos personales”, precisó.

Finalmente, Remolina Angarita, pidió no confundir el concepto de ciberseguridad con la ciberdefensa, ya que no se trata, manifestó, de pensar en seguridad frente a un ataque externo, sino de la seguridad de la información en todo el ciberespacio.

En el conversatorio participaron el secretario de Protección de Datos Personales del Instituto, Gusta Parra Noriega, y Fernando Sosa, director general de Derechos y Sanción del órgano garante, quien fungió como moderador.

-o0o-